



*Centro Educativo*  
*"Villa de Alcorcón"*

**PLAN DE ALERTA Y  
PREVENCIÓN FRENTE A  
OLAS DE CALOR**

CENTRO	C.E. VILLA DE ALCORCÓN
POBLACIÓN	ALCORCÓN
FECHA	21/04/2023

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO		
CENTRO	CENTRO EDUCATIVO VILLA DE ALCORCÓN	
CÓDIGO CENTRO	28001046	
DIRECCIÓN	C/ NUEVA 4 y C/ MADRID 12	
CODIGO POSTAL	28760 ALCORCÓN	TLF:91-643-83-29//91-610-63-71
CORREO ELECTRÓNICO	villadealcorcon@villadealcorcon.com	

COORDINADOR	
COORDINADOR	Ángel Carbajo Montoya
CORREO ELECTRÓNICO	acarbajo@villadealcorcon.com

Nº DE REVISIÓN	FECHAS	MODIFICACIONES RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR
R.V. 00	21/04/2023	REDACCIÓN DEL PLAN

## INDICE

1.- OBJETIVO Y ALCANCE DEL DOCUMENTO.....	4
2.- CONCEPTO DE OLA DE CALOR.....	4
3.- NIVELES DE RIESGO.....	4
4.- PLAN DE ACCIÓN.....	6
5.- ENTRADA EN VIGOR Y MODIFICACIONES.....	7

## 1.- OBJETIVO Y ALCANCE DEL DOCUMENTO

El presente documento tiene como finalidad ofrecer información y recomendaciones para disminuir los efectos en la salud, del personal y alumnos, que pueden provocar el aumento brusco de la temperatura ambiente que sucede en una ola de calor.

El nuevo escenario climático, considerado por la Agencia Estatal de Meteorología como cambio climático, presenta inviernos más cortos y veranos más largos, más anomalías cálidas, tanto en frecuencia como en intensidad, lo que afecta de forma más incidente al inicio y al final del curso escolar.

El presente protocolo de actuación tiene por objeto establecer una serie de **medidas preventivas y recomendaciones**, para evitar posibles entornos de disconfort o estrés térmico derivados de situaciones sobrevenidas y limitadas en el tiempo asociadas a la meteorología, como **olas de calor o altas temperaturas excepcionales**.

## 2.- CONCEPTO OLA DE CALOR

Una ola de calor es un espacio de tiempo de tres o más días con temperaturas más altas de lo habitual durante el periodo estival. Éste es un fenómeno que cada vez se produce más a menudo, con duración más prolongada y una mayor intensidad en las temperaturas alcanzadas. Hay tres componentes asociados a las olas de calor que influyen en la gravedad de estos posibles efectos:

- La intensidad de la temperatura.
- La acumulación de días seguidos con altas temperaturas.
- El momento dentro del periodo estival en el cual se produce la ola. El riesgo es superior en la primera parte del periodo estival. Esta circunstancia está relacionada con la mayor adaptación que se produce en la segunda parte del verano.

## 3.- NIVELES DE RIESGO

Los **niveles de riesgo**, definidos en función de los valores de la temperatura y de la acumulación de días consecutivos con valores altos, van a indicarnos la necesidad de diferentes tipos de intervención:

Nivel 0 de riesgo (verde) <b>NORMALIDAD</b>	La temperatura máxima prevista para el día en curso y los cuatro siguientes es igual o inferior a 36,6º C.
Nivel I de riesgo (amarillo) <b>PRECAUCIÓN</b>	La temperatura máxima prevista para el día actual o en los próximos cuatro días es igual o superior a 36,6º C e inferior a 38,6º C, con una duración que no supere los 3 días consecutivos.
Nivel II de riesgo (rojo) <b>ALTO RIESGO</b>	La temperatura máxima prevista para hoy o los próximos cuatro días es igual o superior a 38,6º C al menos en un día, o cuando se producen al menos 4 días consecutivos temperaturas superiores o iguales a 36,6º C.

Seguiremos las indicaciones de la Comunidad de Madrid que dentro de la Campaña de Información de Olas de Calor activa, desde el 1 de junio al 15 de septiembre de cada año, un boletín diario con las temperaturas registradas y previstas, y se genera una alerta con el tiempo suficiente para permitir la puesta en marcha de diferentes niveles de actuación, especialmente en el caso de población vulnerable, ya sea mediante la información o mediante la intervención directa.

La dirección del centro nos daremos de alta en las alertas de calor suscribiéndonos a la recepción mensajes SMS enviando por el teléfono móvil el texto ALTACALOR al 217035, e igualmente nos abonaremos al servicio de información en el enlace Temperaturas Extremas y Salud para recibir por correo electrónico el Boletín de información y mensajes SMS.

#### EFFECTOS DE LAS ALTAS TEMPERATURAS

- **Estrés por calor:** molestias y tensión psicológica asociada a las altas temperaturas.
- **Síncope por calor:** sensación de mareo y desvanecimiento en personas expuestas al sol y al calor, sobre todo si están de pie durante largo rato.
- **Agotamiento por calor:** la deshidratación, debida a la pérdida de agua y sales por el sudor, origina síntomas que incluyen: sed intensa, mareo, debilidad y dolor de cabeza.
- **Golpe de calor:** Algunos signos y/o síntomas que nos pueden ayudar a reconocerlos:
  - Aumento de la temperatura corporal, pudiendo sobrepasar los 40º C.
  - Piel caliente, enrojecida y seca (sin sudor).
  - Dolor de cabeza, náuseas, somnolencia y sed intensa.
  - Confusión, convulsiones y pérdida de conciencia.
  - Fatiga, hiperventilación, vómitos o diarrea.

#### 4.- PLAN DE ACCIÓN

Acciones a realizar cuando se presente el periodo estival:

- Suscribirnos/ consultar el boletín de alertas por calor de la comunidad de Madrid.

- Informar al claustro de profesores del nivel de riesgo

- Señalizar en el centro todas las zonas de agua accesibles

- Comunicación a los profesores de Ed. Física del centro para que lo tengan en consideración en el momento de realizar actividades intensas o de gran esfuerzo.

- Informar, a través de cartelería y por medio de los tutores de cada clase, de las recomendaciones a tener en cuenta en el caso de elevadas temperaturas.

- Suspender las clases de Ed. Física en el patio del colegio en las horas de mayor intensidad de calor.

- Reducir temperaturas en interiores mejorando la ventilación en las horas más frescas del día, favorecer la ventilación natural cruzada de los espacios, favoreciendo la entrada de aire de las zonas que se encuentren en sombra

- Puesta en marcha de los aires acondicionados en las aulas más afectadas por las altas temperaturas.

- Distribución de los alumnos en el recreo utilizando el gimnasio y las zonas de sombra.

- Durante el recreo del comedor, los alumnos estarán dentro del gimnasio.

- Identificar y señalar los puntos del centro en los que pueda acumularse más calor (sol directo en los momentos centrales del día sin elementos de protección, últimas plantas, etc.).

- Recomendar, en exteriores, proteger la cabeza con gorras y sombreros y usar cremas de protección alta contra el sol.

- Evitar o reducir el uso de espacios en los que se acumule mucho calor, desplazando las actividades a las zonas más frescas del edificio en interiores (normalmente las de orientación norte) y a las sombreadas en exteriores.

Algunos de los efectos del calor en el organismo son: sudoración, sensación de mareo y debilidad, calambres, dolor de cabeza o náuseas. Ante la aparición de alguno de estos síntomas, la persona debe cesar la actividad, beber líquidos y refrescar el

cuerpo.

El riesgo más grave de exposición al calor es el golpe de calor, ante su sospecha, deberá:

- AVISAR A LOS SERVICIOS DE URGENCIAS (112) O A LA ASISTENCIA SANITARIA MÁSCERCANA

**Mientras tanto:**

- Llevaremos a la persona a un lugar fresco y en posición semisentada para favorecer la respiración.
- Procuraremos que beba agua a pequeños sorbos.
- Para reducir la temperatura corporal, se le retiraremos algo de ropa, le daremos aire (abanico o ventilador) y utilizaremos paños humedecidos con agua fría en la frente, la nuca y el cuello.
- Una vez que haya mejorado su estado lo llevaremos a un servicio médico de urgencias para someterla a una revisión exhaustiva.
- Si no se recupera o pierde el conocimiento, hay que tumbarlo con las piernas flexionadas

## 5.- ENTRADA EN VIGOR Y MODIFICACIONES

El presente documento es de obligado cumplimiento por toda la comunidad escolar. El Colegio se reserva el derecho de modificación en cualquier momento.

Este documento entrará en vigor en el momento que la dirección del centro, de acuerdo con las instrucciones de la Comunidad de Madrid, se presente una situación de alerta por riesgo de calor, se informará a todos los empleados/as.

Así mismo debe informar a cuantas empresas cuenten con profesionales realizando tareas o funciones en el Centro en ese momento, esta información versará sobre las altas temperaturas y las medidas a disposición de los empleados/as para paliarlas (sombras, hidratación, espacios ventilados, etc.), según el Plan del Centro.

Del mismo modo los Tutores informarán a todos los alumnos al igual que a las familias.